

FERRO CARRILES.

Servicio de Trenes.
 De Palma a Manacor y La Puebla
 8:40 m.—2:25 y 4 (mixto) t.
 De Manacor a Palma
 7:35 y 8:15
 De Manacor a La Puebla
 55 (mixto) 7:35 mañana—5:15
 De La Puebla a Palma
 3, 8:20 y 8:40 t.
 De La Puebla a Manacor
 4:35 8:0 (mixto) mañana—8:40 t.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
 Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
 Palacio, 2 y 4.

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. D. y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Mier. 4 t. Mahon por Alcedia.—Juev. 4 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barcelona por Alcedia.
 Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—4 m. Mahon por Alcedia.—Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

LA OPINION.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
 Despacho, de 8 a 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1 PESETA AL MES.

EL PODER MAS FUERTE.

En concepto de «El Estandarte» hay dentro de la situacion dos poderes distintos, el del Ministerio, y otro poder que es más fuerte todavía y decidirá sin apelacion cuando llegue el momento oportuno. Describiendo lo que vale y lo que significa este poder superior, dice el mismo diario lo siguiente:

«Comprende así los enojos y melancolias de las eminencias constitucionales. Satisfechos y todo de verso como por encanto figurando en las nóminas y en otras partes, viven devorados por la fiebre de feremosos presentimientos que no se atreven a confiar a sus propios correligionarios; pero los pocos que meditan y reflexionan sobre el estado de sus negocios, ven y lamentan con intimo dolor que el poder más fuerte que reside en el general Martínez Campos es el dique donde se estrecha el mar de sus fantasías. Por eso el Ministerio a que da nombre el señor Sagasta no es Gobierno, ni situacion, ni nada conveniente a la institucion, ni al país, ni al mismo partido constitucional. Todo pende y cuelga de lo que, en el instante de las grandes soluciones, esté en la mente del general Martínez Campos.»

«Pero ¿en qué consiste el poder del general Martínez Campos? Es un poder lleno, con verdaderas atribuciones, capaz de ser libremente ejercido, un poder que tenga la conciencia de sus actos y cuyo límite sea el límite total de la esfera política? También «El Estandarte» contesta estas preguntas, diciendo:

«Necesitaban los constitucionales, cuando menos, tres cosas: el ministerio de la Guerra, la Direccion de Infanteria y la Capitanía general de Madrid, como cierta novia de no recordamos que novela o comedia necesitaba para un momento dado un peluquero, un vestido y un coche. Pues como la novia del cuento, se han quedado sin peluquero, sin vestido y sin coche los señores constitucionales, porque así le parece muy bien y adecuado a las circunstancias al general Martínez Campos.»

«Comparar el Ministerio de la Guerra con un peluquero, la Direccion de Infanteria con un traje y la Capitanía general de Madrid con un coche, sólo podía ocurrirse al órgano en la prensa de D. Antonio Cánovas del castillo, que ha hecho esta comparacion sin advertir cómo pone en ridículo lo mismo que aparenta apreciar tanto, y sin notar a la vez la significacion vaga de esos términos, porque un coche lo mismo puede servir para una boda que para una fuga, y aún pudiera suceder que en el caso en cuestion más bien sirva para lo segundo que para lo primero.»

«Pero dejando este aspecto del asunto, nos encontramos con que el alto poder de que habla «El Estandarte» se reduce a un poder militar, exclusivamente militar, que radica en el ministerio de la Guerra y extiende sus ramificaciones a la direccion de Infanteria y a la Capitanía general de Madrid.»

«Antes nos sorprendiamos con la comparacion impropia y poco meditada de «El Estandarte»; ahora nos sorprende la falta de prudencia y de patriotismo de los conservadores, que no retroceden ante las consecuencias que se siguen de oponer el ejército y el Gobierno, haciendo vivir al segundo de la tolerancia o poco menos del primero y dando a éste un carácter de que sólo pueden ser ejemplo los antiguos genizaros.»

«Si la situacion fuera tal como la pinta el diario conservador, en vez de complacerse, debiera lamentarlo profundamente; porque sería signo indudable de nuestra decadencia política y señal manifiesta de que en la nacion española germinaban las causas de su descomposicion y su ruina. Pero estos conservadores están en contradiccion con todo el mundo, y siempre que logren de sus actos, siquiera sea por un momento, resultados favorables a sus propósitos, no tienen inconveniente en hacer granjeria y especulacion, lo mismo de la libertad que de la patria.»

«Esto no obstante, y admitiendo como verdades incuestionables las afirmaciones del diario conservador, se llega fácilmente a un extremo opuesto y a una consecuencia de todo en todo contraria. Demos de barato que el general Martínez Cam-

pos, con su Ministerio de la Guerra, su Direccion de Infanteria y su Capitanía general de Madrid se opone al desenvolvimiento de la politica liberal. Y bien, como el general Martínez Campos representa sólo la fuerza, y no toda la fuerza, sino una parte de ella, y aún de esta parte la que con menos prestigio cuenta en la militia, siquiera no sea más que por los muchos años que lleva en los más altos puestos, vendremos forzosamente a concluir que la representacion tan tímida y tan abultada se reduce a una representacion vacía, que no garantiza nada, ni sirve para nada; representacion irrisoria y tal como corresponde al estado de desconcierto en que los conservadores se encuentran.

«Y que no nos equívocos demuéstralo «El Estandarte» con su artículo, volviendo hoy los ojos, a nombre, sin duda, de su inspirador, hacia el general a quien tanto y tan gravemente denostara no hace mucho tiempo. Como en 1874, el general Martínez Campos es otra vez la esperanza de los conservadores, que se apresuran a devolverle su valor, su pericia y hasta su talento; pero ni con todas estas cosas juntas conseguirán lo que se proponen.»

«El tiempo se encargará de demostrarles que ese poder, que consideran tan fuerte y tan decisivo, ni es tal poder, que consideran tan fuerte y tan decisivo, ni es tal poder, ni reolverá ninguna cuestion. Las apariencias engañan y los conservadores toman por realidades las ilusiones de su espíritu preocupado.»

De El Demócrata.

UNA SOLUCION

PARA EL SEÑOR ALONSO MARTINEZ.

«Cuando íbamos a ocuparnos en examinar bajo el punto de vista legal y político la cuestion suscitada en la opinion y en la prensa, cada día más apremiante, sobre la derogacion de los decreto del señor Cárdenas sobre matrimonio civil é inamovilidad judicial, llega a nuestra redaccion el notable opusculo que acaba de dar a la estampa nuestro particular amigo el distinguido juriconsulto y publicista don Enrique Ucelay.»

«Anúnciale su autor como folleto ó estudio, pero es un verdadero libro dedicado al señor Sagasta, en que bajo el título de *El decreto del ministerio regencia sobre matrimonio civil y el partido liberal-dinástico*, se trata y examina la cuestion en el terreno del derecho y de las circunstancias políticas del momento atinadamente y con extraordinaria abundancia de datos y documentos.»

«No podemos hoy entrar en su análisis ni hacer reflexiones sobre la solucion que el docto profesor de la Institucion Libre de enseñanza propone al señor ministro de Gracia y Justicia.»

«Nos limitaremos a indicarla, llamando hácia ella la atencion del gobierno, porque sin ser tan radical y completa como nosotros la deseariamos, es práctica, es gubernamental y de aplicacion inmediata.»

«Consiste en la derogacion inmediata de los artículos del decreto de 9 de Febrero de 1875, que perjudicaron y vulneraron derechos adquiridos y disolvieron familias creadas al amparo de la ley; y en la derogacion asimismo de la real orden de 27 de Febrero de igual año, dada por el señor Cárdenas con carácter de reservada y sin publicarla en la *Gaceta* ni en los periódicos oficiales, por la cual prohibió, yendo más allá que el citado decreto, que los jueces municipales autorizasen el matrimonio civil de aquellos que no declarasen previamente no pertenecer a la Iglesia católica.»

«Hé aquí como formula el autor esta solucion:

«Pero si la solucion completa de la cuestion y la reforma general de la ley

puede y debe ser aplazada en nuestro juicio, hasta la reunion de las próximas Cortes, los perjuicios y agravios inferidos contra derecho por el decreto de 9 de Febrero, deben remediarse con urgencia por una disposicion parcial en los términos que quedan anteriormente indicados, en la cual se restituyan sus derechos a las familias disueltas y se faculte a la vez para contraer matrimonio civil al que lo desee y solicite, sin exigirle como se mandó por el gobierno del señor Cánovas en una real orden a todas luces injusta, aunque fuera consecuencia de espíritu reaccionario que inspiró el decreto, que hiciera constar que no pertenecía al gremio de la Iglesia católica.....»

«Aun en el caso de que el señor ministro de Gracia y Justicia entienda, lo cual sentiremos por extremo, que no debe por ahora, derogar ni modificar el decreto de 9 de Febrero en todo ni en parte, ni poner remedio al perjuicio que causó en los derechos legítimamente adquiridos, todavía dentro de sus disposiciones, susceptibles de mas amplia interpretacion, cabe y procede adoptar desde luego una medida que sin causar tampoco perjuicio alguno, esté perfectamente dentro del espíritu liberal del gobierno de que forma parte.»

«Esta medida, que desde luego nos permitimos proponer al señor Alonso Martínez como solucion práctica, conciliadora y propia por lo mismo de los hábitos y tendencias de aquel distinguido hombre público, consiste en la derogacion ó anulacion inmediata de esa real orden expedida por el señor Cárdenas en 27 de Febrero de 1875 con carácter reservado, y sin que, por tanto, se publicase en la *Gaceta* ni en los demas periódicos oficiales, por lo cual mandó a los jueces municipales que no autorizasen ni tramitasen mas que los matrimonios de aquellos contrayentes que declarasen ó manifestaran ostensiblemente que no pertenecían a la Iglesia católica.»

«Esta circular, más grave é injusta todavía, si esto cabe, que el decreto tantas veces citado, restringió por extremo las disposiciones de los artículos 5.º y 6.º del mismo, viniendo a declarar contra la interpretacion que aquellos admiten, y que les habian dado muchos jueces municipales, que había cesado de una vez el matrimonio civil para todos los católicos, y que únicamente se conservaba, como el medio necesario de que pudiesen constituir familia los que no correspondiesen al gremio de la Iglesia, se hallan imposibilitados de celebrar su union ante el párroco.»

«Con reparar tales agravios y resolver los conflictos que han surgido por la aplicacion de ambas legislaciones, con aclarar y fijar en toda su pureza como lo hace el proyecto de ley actualmente sometido a las Cortes el importantísimo art. 64 de la ley, conservado por el señor Cárdenas y torcidamente interpretado en la práctica; con dejar sin efecto dicha real orden y permitir en lo sucesivo la celebracion de matrimonios civiles, sin distincion de cultos ó religiones, sin darles carácter obligatorio hasta que las Cortes lo acuerden, nada se ataca, nada se vulnera, a nadie se perjudica; quedan respetados los derechos adquiridos y las familias formadas durante los seis años que ha regido el decreto, y se adopta una medida propia de un gobierno prudente y digno, que se hace eco de la opinion y desea acomodar sus actos a la justicia.»

«La violencia de un solo derecho, ha dicho un hombre político de fama europea, cuando por un gobierno se consiente a un peñiro para él mismo y una brech

constantemente abierta en los cimientos sobre que descansa.»

«La carta dirigida al señor Sagasta, que precede al folleto, y que revela el brillante estilo del autor es una verdadera profesion de fé política en que no podemos seguir ni estar conformes con nuestro ilustrado amigo.»

«La gravedad de la cuestion que se impone al gobierno cada día con mas fuerza, exige que otro día volvamos sobre ella.»

Dice un periódico de Bilbao:

«Nos escribe nuestro correspondal en Bermeo que el día 20 del actual, aniversario de triste recordacion en nuestra costa, salieron a la mar algunas de las lanchas pequeñas que se dedican a la pesca del congrio, sardina, etc. y que una de ellas ocupada por seis hombres volcó al empuje de las olas, y hubiera perecido indudablemente toda la tripulacion a no haber sido vistos por otros compañeros que se hallaban en el bot de que es patron Domingo de Erezuma, los cuales despreciando el peligro, lograron recoger a los naufragos después de grandes esfuerzos.»

«El estado en que se hallaban estos infelices al llegar a tierra era de lo más deplorable; desnudos y completamente estenuados, que habían tenido que luchar con la muerte por espacio de más de una hora inmediatamente se les proveyó de los auxilios que su situacion requería.»

«Llamamos, pues, la atencion de quien corresponda acerca del valiente comportamiento del patron de la lancha salvadora Domingo de Erezuma y de sus compañeros que se han hecho merecedores de recompensa.»

Segun noticias oficiales, la peste que se había declarado en las cercanias de Bagdad no se ha propagado, siendo raros los casos de invasion, circunscrita en Redjeff y Kербellak, puntos en que tuvo su origen. Los médicos no están de acuerdo al calificar la enfermedad de verdadera peste.

Atribuyen su origen a la apertura del célebre depósito de cadáveres que existe en Redjeff. Esta poblacion es muy generada por los musulmanes y persas. En ella existe un monumento de 300 metros cuadrados y 80 de elevacion, dividido en varios pisos. En él se depositan los cadáveres de turcos y persas.

Al concluir el invierno grandes caravanas conducen al indicado depósito miles de cadáveres, y al abrirse las puertas para colocar los recién llegados, las emanaciones vician el ambiente y producen enfermedades perniciosas más ó menos sensibles, segun el estado atmosférico.

Es extraño que los consejos internacionales de Sanidad no hayan tomado energicas medidas para acabar con el citado foco de infeccion y germen de enfermedades contagiosas.

«Acienda a la considerable cantidad de cuarenta y ocho millones de rubles e depósito que en muchos Bancos de Londres poseía el difunto czar Alejandro II, además de los bienes que poseía en Rusia. De esta suma recibirá treinta millones el emperador Alejandro III, y el resto la princesa Dolgorov Woski.»

LA OPINION.

Hacemos nuestro el siguiente artículo de *El Globo*.

EL PRIMER TROPIEZO.

Lo estamos viendo y no lo creemos. El ministerio fusionista entra en camino de perdición, como todo gobierno liberal que se asusta y retrocede a las primeras manifestaciones de la libertad. Denunciar un periódico y someterlo a los tribunales, porque oprime a la realidad del Estado vigente el ideal de un Estado en su sentir más perfecto, es caer en todas las exageraciones reaccionarias del Sr. Canovas, sin tener la justificación siquiera de la fé que en sus procedimientos y en sus ideas tenía este republicano. Ningún diario, ni *La Iberia* ni *La Manana*, ninguno, ha sostenido al gobierno en todos sus actos y ha contrastado las acusaciones de sus enemigos como *El Globo*, resuelto a substituir a las antiguas supersticiones revolucionarias, que tanto nos han perturbado y tanto han cedido en daño de la libertad y de la patria común, el método de las evoluciones y de los progresos lentos y pacíficos, pero seguros, que partiendo de una historia conocida van a un ideal indeleble. Pero creíamos que el partido fusionista sabía el dogma que profesaba, al profesar la soberanía nacional, como base de todos los poderes, y la política concreta que prefería, al oponerse con nosotros, y mas que nosotros, a la persecucion del pensamiento expresado por medio de la prensa y a la division funesta de partidos en legales e ilegales.

Pero nos hemos engañado. El fusionismo cree que hay poderes e instituciones anteriores, superiores y exteriores a la voluntad nacional como creía el Sr. Cánovas; y ademas de creer esto, cree que hay ciertos organismos, ciertos modos de ser en el Estado, ciertas formas y principios de gobierno, los cuales no pueden vencer sino por medio de la revolucion, puesto que es un crimen proponer y desear su cachaza y legal advenimiento por los medios legales y pacíficos. De suerte que el gobierno, con ese acto de imprevisión, declara que existen ideas facciosas, ideas ilegales, ideas punibles, cuando los ministros habían declarado que solo existían actos ilegales y punibles. De suerte que si es un crimen manifestar aspiraciones en un periódico a nuevas formas de gobierno, es un crimen pertenecer al partido que rabaja por ese fin; es un crimen votar, acto mas contrario a las instituciones, que escribir; es un crimen tener comités. Ahora bien, ¿ha venido el ministerio Sagasta a confirmar y robustecer una de las mas funestas ideas mantenidas por el ministerio del Sr. Canovas, y a la cual debió este su muerte por asfixia? No podemos, no debemos creerlo, en honra de la situación actual.

No queremos hablar de lo horribles que son los procesos de la prensa. No queremos hablar del espectáculo que ofrecen las cárceles llenas de escritores públicos. No queremos hablar de lo que de inquisitorial tiene toda pena afflictiva impuesta por un delito de pensamiento. No queremos hablar de los cómplices, de los auxiliares en la perpetración del delito, y de otros conceptos que obligan a perseguir a los cajistas y a los repartidores si se quieren aplicar con exactitud las reglas del derecho penal. No os forgeis ilusiones; porque pudiera darse el caso de pedir los escritores que les apliquen la ley de Romero Robledo, y nada tan bárbaro como encarcelar a quien escribe, despues de atunarlo con los gastos enormes de un proceso.

En todos los pueblos libres las aspiraciones a cambiar pacíficamente la forma de gobierno, es una legítima aspiración. Chateaubriand pudo decir, sin que lo denunciaran, bajo el gobierno de Luis Felipe, a la duquesa de Berry aprisionada: «Señor, vuestro hijo es mi rey.» Armand Carrel pudo llamar republicano a bejo las disciplinas doctrinarias de M. Guizot. Pablo de Casagnac no solo combato con rudeza la República en Francia, sino que propone su substitucion inmediata por el imperio. *El Univers* acaba como le place a Enrique V. En Roma todo el mundo puede leer *La Capitale*, periódico republicano del lenguaje mas furibundo. En Portugal le han llamado últimamente, sin que nadie denunciara semejante calumnia, al manto real, capa de ladrones. En los Estados Unidos se ha publicado un periódico titulado *El Imperio*, que murió por falta de lectores, pero no por denuncias ni persecuciones ega es. ¿Vamos, nosotros, habiendo en el gobierno ministros que han gobernado en nombre de la República, a tener menos libertad que Portugal y que Italia, donde todos los ministros han servido siempre a la monarquía?

Francamente, creíamos que el gobierno había venido a mostrar que ciertas instituciones pueden resistir a los embates de la libertad. Nosotros creíamos que se proponía abrir en la monarquía moderna espacio anchísimo a todas las ideas y legalidad común a todos los partidos. Creíamos

que haría lo posible para mostrar cómo todas las fracciones del partido liberal pueden respirar en el regimen vigente. Creer, como el señor Canovas, que los pueblos tienen un organismo semejante a las castas indias, el cual no puede cambiarse sino por catástrofes revolucionarias, solo es permitido a una reaccion insensata. Si el llevar un periódico a los tribunales por llamarse republicano, es un acto de imprevisión, un acto aislado, un acto singular, que la magistratura puede enmendar con su prudencia, y en el cual no reincidirá el gobierno, fiel a su liberalismo, nos contentaremos con este desahogo, cuyos duos términos nos cuestan un gran dolor; pero ministros y ministros reales, os lo decimos con tiempo, si ese acto es el término lógico y la manifestación reflexiva de todo un sistema, ¿sobre qué vamos a fundar nuestra benevolencia?

De El Comercio de ayer:

Previamente invitados por el Sr. Presidente del Comité Fusionista reunieron anoche a algunos Sres. en la casa de aquel distinguido literato, para tratar de alcanzar de las personas mas importantes de las fracciones democráticas, que recabasen de sus correligionarios el apoyo necesario para formar una candidatura con que substituir dignamente a los concejales que dejan de pertenecer al Ayuntamiento.

Planteadas la cuestión en este terreno, alejada la cuestión política, fija la atención tan solamente en la necesidad en que Palma se encuentra de que todos los bienes patrios hagan un sacrificio por doloroso que sea para unir sus esfuerzos a fin de alcanzar la posible mejora en la administración municipal cosa que con tanto ahínco todos pedimos; los ánimos estuvieron unánimes, y no hubo más que un solo parecer.

Todos los Sres. allí presentes obediendo a un deber de patriotismo acordaron prestar su apoyo y el de sus amigos a la candidatura que se acuerde presentar al público, candidatura que no será conocida hasta esta noche, pero que desde luego se acordó estuviera formada por personas notables de cada uno de los partidos en aquella reunion representados en la proporción de nueve concejales por los constitucionales, y los restantes ocho distribuidos entre los federales, los posibilistas y radicales.

Grande es nuestra satisfacción al dar a conocer a nuestros lectores tan importante resolución y por ella felicitamos a nuestro distinguido amigo D. Gerónimo Ros selló iniciador de tan hermoso pensamiento, y a todos los Sres. que le han secundado.

Nuestros informes coinciden con los de nuestro estimado colega: debiendo añadir, que las dignas personas reunidas, tuvieron buen cuidado de manifestar reiteradamente que en aquella reunion no representaban a sus respectivos partidos.

Hijos distinguidos del país, no podían ver por mas tiempo que la administración municipal estuviera sumida en el caos, y de aquí que creyeran llegada la hora de aunar los esfuerzos para llevar una piedra por pequeña que fuera, a la reconstrucción del edificio en ruinas de la casa consistorial.

Los carlistas y canovistas de Pollensa han convertido en club político la casa consistorial de aquel pueblo, según nos aseguran varios amigos.

Días pasados celebraron en ella una reunion electoral: los discursos se hallaron impregnados de tal amor al prójimo que no comprendemos como los pollensines no aceptan en aquella política de salvación. Y lo mejor del caso es que muchos sedientos liberales se prestan a representar el papel de comparsas. Bien es verdad que lo merece una de las columnas mas firmes de la *conservaduría*: un cierto patriota que tiene en su casa una colección de boinas y hasta el buen humor de llevarla por la calle a ciencia y paciencia de sus adláteres.

SECCION LOCAL.

Extracto del «Boletin Oficial» de esta provincia número 2.217 correspondiente al jueves 28 del actual.

La Comisión provincial publica aprobados los presupuestos de gastos de las cárceles de los partidos de esta ciudad y

de la de Ibiza. La Sucursal del Banco de España llama aspirantes para proveer las plazas de agentes recaudadores de la contribucion en Palma y Manacor y de las agrupaciones 1.^a, 3.^a, 5.^a y 6.^a de la Capital, con el sueldo ó emolumentos que en el anuncio se detallan.

El Gobierno civil reproduce una Real orden acompañada de la Tarifa de los derechos que los Fieles contrastes percibirán por la comprobacion de pesos, medidas e instrumentos de pesar.

Los Ayuntamientos de Sta. Eugenia y Búger invitan a los tenderos, cosecheros, fabricantes y demás de sus respectivas demarcaciones por si quieren celebrar conciertos para el pago de la contribucion de consumos.

El Ayuntamiento de Campos publica la subasta para el arriendo de los derechos de consumos durante el próximo año económico.

El Juzgado de la Catedral saca por segunda vez a pública subasta varios muebles mixtos, papeles para escribir y para envolver y cartones, emplaza a Miguel Florit y Cerdó vecino de Muro para que pague cierta cantidad de dinero, a cuyo efecto se le embargan varias fincas y cita a los que se crean con derecho a la herencia de D.^a Maria Alzina de Arbós fallecida en estado de soltería de esta capital el 4.^o de Febrero último.

El Juzgado de la Lonja saca a subasta pública tres piezas de tierra situadas en el término municipal de Sóller.

El Juzgado de Inca llama a Juan Marqués y Bannasar para que comparezca a firmar cierta escritura de cancelacion.

Para que se vea con cuanta razon se quejaba *El Isleño* y le apoyabamos nosotros para que se hiciese desaparecer el charco de agua fangosa y pestilente que existe al pié del baluarte de S. Antonio, participaremos a la Junta Municipal de Sanidad, por si acaso no hubiese llegado a su noticia, que ayer mismo ingresó en el Hospital provincial uno de los obreros del ramo de cordelería que trabajan en el foso contiguo al nombrado baluarte, atacado de una calentura tifoidea, tan grave é intensa que hubo necesidad de sacramento esta mañana y a estas horas tal vez haya fallecido, según pronóstico de los facultativos.

Si ahora, que la corporacion mencionada puede ya contar con una victima, no sera porque el público no haya pagado muy caro el derecho que le asiste de ser defendido contra el peligro de perder su salud y algo mas, al paso, que cara, muy cara le cuesta tambien la desidia é inaccion de la citada Junta.

¿No bastara todavia lo expuesto para que se quite aquel foco infeccioso; ó sera preciso esperar a que sucumban media docena de personas, mas?

Insertamos con el mayor placer el siguiente escrito que se nos ha facilitado y que viene, por decirlo así, a coronar la obra iniciada por nosotros en la prensa de esa provincia, secundada por los alumnos del Instituto Balear y Claustro de señores profesores y completada despues por el Ateneo.

Dice así:
«La Junta Organizadora del Certamen con que el Instituto provincial y demas corporaciones asociadas, acordaron celebrar en esta Ciudad el segundo centenario de la muerte del insigne D. Pedro Calderón de la Barca, ha nombrado para la calificación de las obras que se presenten y adjudicación de los premios los siguientes Jurados.

Para los trabajos de Caracter Literario y científico.

- D. José Luis Pons y Gallarza.
- D. Juan Palou y Coll.
- D. Leon Carnicer.
- D. Lorenzo Muntaner.
- D. Luis Castellá.

Para las obras de dibujo.
D. Eusebio Pascual.
D. Ricardo Anckerinan.
D. Damian Roscana.
Para las composiciones musicales.
D. Joaquin Sancho.
D. Vicente Llorens.
D. José Cañellas.

Continúa la fuente de la calle de la Marina siendo un mueble inútil. Quiere decir que esta seca como la boca de un calenturiento, a pesar de ser la que mejor y más constantemente debiera estar.

La de la plazuela del Rosario, manaba anteanoche, lo cual hace suponer que, como ambas se alimentan del mismo depósito, que es el del Circulo, la cañería, el grifo ó cualesquiera de los accesorios estará en estado de rehabilitacion.

Lo cual es la obligada cuestion de siempre.

Afirma nuestro colega «El Comercio» que mañana verá la luz pública un nuevo semanario humorístico titulado *El Tío Manolo*, cuyo director ha obtenido ya el permiso correspondiente.

Aunque podíamos habernos espeluznado a leer la palabra «humorístico» nos ha evitado sufrir esta sensación el saber que se tirará en la imprenta del Sr. Roca, hecho que hasta cierto punto nos devuelve la tranquilidad de que hubiéramos carecido a ignorar la tipografía en donde debiera imprimirse el nuevo colega.

El miércoles por la noche se hizo cambiar de domicilio nada menos que a un carro que se hallaba debajo de un cobertizo en la Vileta.

Una duda se nos ocurre. Para escamotearlo ¿qué clase de animal se engancharía?

En dos ocasiones más hemos visto un escamoteo semejante; pero los vehículos substraídos tenían enganchada su correspondiente caballería, sirviéndose los *diestros* de unos y otros para trasladar fraudulentamente géneros de consumos.

Mas en el caso presente ¿sería este carro arrastrado ó no por alguna bestia?

El martes salió para Barcelona el Sr. de la Quintana, coronel Jefe que ha sido del Regimiento Infantería, de Filipinas, de guarnicion en esta ciudad quien va a prestar sus servicios a las islas de este mismo nombre.

Es ya una cuestión resuelta, la publicación de un periódico fusionista en esta ciudad. Dentro de pocos días tendremos el gusto de saludar al nuevo compañero.

Sobre la enfermedad reinante en los ganados de esta isla, que por lo visto ha sido importada de Argel, da el *Diario de Palma* los siguientes pormenores:

Las noticias que tenemos sobre la epizootia reinante son las siguientes: Once toros atacados procedentes de Argel, que, por orden del profesor veterinario Sr. Martorell, están aislados, infestaron a cuatro marranas por haber bebido en las mismas aguas donde los toros lo habían efectuado lo cual ocasionó la muerte de algunos hijos de dichas marranas. Hasta el presente la epizootia es de poca importancia. Con separar a los atacados se consigue fácilmente evitar la propagacion del contagio.

En vista del estado en que se hallan hoy nuestros ganados, sería muy conveniente se dictasen por quien corresponde órdenes precisas, terminantes y enérgicas para que se ejerciese en nuestro matadero la más exquisita vigilancia, con el fin de que las reses que se degüellan para el abasto público sean sanas y no atacadas por enfermedad alguna.

Como conocemos las mañas de los tratantes, nada deficit seria que por el temor de perder un buey ó carnero atacado, se le sacrificase y dice a comer al asendeeado vecindario.

En todo caso no sería la primera ni la milésima vez que se intentara.

Dice un colega que ayer salió para Valencia el Jefe de la Caja de esta Administración económica conduciendo 142 cajones de calderilla de los sistemas anteriores a 1868.

Tenemos motivos para celebrar este suceso que tiende a que el comercio se vea libre y desahogado de tanta calamidad como constituía la enorme exhuberancia de calderilla que teníamos y aun tenemos hoy.

La moneda que se recoge actualmente constituye una complicacion en las transacciones y como todavía circula una cantidad bastante respetable de ella, sería conveniente que así los particulares como las autoridades procurasen activar la recogida; los primeros entregándola en Tesorería y las segundas facilitando cuanto fuese posible los medios y las ocasiones.

CANDIDATURA

DE LOS PARTIDOS LIBERALES PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES.

- Colegio 1.^o.—Casas Consistoriales.
- D. Mariano Canals.
- Colegio 2.^o.—Montesion.
- D. Sebastian Domenge.
- D. Gabriel Perez y Ros.
- Colegio 4.^o.—San Antonio de Viana.
- D. Jayme I. Moraques.
- D. Domingo Escafi.
- D. Gabriel Oliver y Mulet.
- D. José M.^o Puig.
- Colegio 5.^o.—Lonja.
- D. José Rosich.
- D. Alejandro Rosselló.
- D. Miguel Ramis d^e Aireflor.
- Colegio 6.^o.—Hospital.
- D. Heriberto Granells.
- D. Fausto Bonafé.

CORREO.

Madrid 25.

La junta encargada de proponer al gobernador de Madrid las reformas que juzgue más oportunas en el importante ramo de la higiene ha nombrado una comisión con facultades delegadas de la primera autoridad de la provincia, para que proceda inmediatamente á una visita domiciliaria e imponga los correctivos que correspondan á las faltas ó abusos que descubran.

—El ministro de Estado ha pasado una circular á nuestros representantes en el extranjero, para que inviten á los gobiernos por si quieren mandar delegados al Congreso médico dosimétrico, que tendrá lugar en Madrid á mediados del mes de mayo próximo.

—Dice anoche el «Correo».

«Aunque en algunos círculos se habia en efecto, de un indulto que alcance á los reos políticos de la época de 1873, no sabemos si esto tiene bastante fundamento, quizá no lo tiene.»

—En una gran reunion celebrada en Valencia por los posibilistas, se leyó con gran entusiasmo el manifiesto del señor Castelar, acordándose no combatir á los constitucionales en la próxima campaña electoral.

—Ha sido objeto de grandes elogios la circular del ministro de Hacienda disponiendo se dé cuenta á los juzgados de cualquiera irregularidad administrativa que ocurra y constituya delito, sin que se terminen los expedientes de la administración, por creer que es un medio muy práctico y que ha de dar excelentes resultados.

—En Querétaro, y en el mismo sitio donde en 1867 fueron fusilados el emperador Maximiliano y los generales Miramon y Mejía, van á erigirse tres pirámides de granito.

La orden para la creación de este monumento ha sido dada por el presidente del gobierno mejicano D. J. Gonzalez.

—Entre las leyes militares que el ministro de la Guerra tiene para terminar, y que se presentarán á las Cortes se cuentan, segun nuestras noticias, la reforma de la táctica, la de reemplazos, la constitutiva del ejército y la de organización general para dar entrada á un gran número de efectivos.

—Se ha resuelto que las barcas pescadoras pueden ejercer su industria y ser admitidas en los puertos sin necesidad de patente.

—El gobierno de la república del Paraguay se ha adherido á la convención de París de 1.^o de junio de 1880, relativa la union postal universal. Dicha adhesión surtirá efectos desde 1.^o de julio próximo.

—De acuerdo con el consejo de Estado se ha expedido una real orden confirmando la suspensión de la diputación provincial de Cádiz autorizándose á la vez al gobernador de aquella provincia para que nombre otra en su reemplazo.

—La diputación del cuerpo colegiado de la nobleza de Madrid se ha reunido hoy en casa de su presidente señor marqués de Novaliches, habiendo acordado celebrar el centenario de D. Pedro Calderon de la Barca, antiguo individuo de dicho cuerpo, repartiendo limosnas á pobres naturales de esta villa.

—En los círculos políticos se dá gran importancia al hecho de haber concurrido el nuncio de Su Santidad á la inauguración del círculo de la Union Católica, así como también al discurso que pronunció exhortando á todos los individuos á que continúen sin descanso la obra emprendida, que aplaudia y bendecía en nombre de Su Santidad. Estas palabras, cuya importancia es imposible desconocer, así como también la declaración del cardenal Benavides, el cual aseguró, en nombre de la Iglesia docente (fueron sus palabras), que la Union Católica debía continuar, sin preocuparse de obstáculos de ningún género, en la obra emprendida, demuestra de una manera indudable que los jefes del catolicismo amparan por completo á la naciente sociedad, arrancando la bandera que hasta ahora se ostentaba en manos del partido carlista, el cual queda reducido á uno de tantos partidos políticos como desgraciadamente existen en España.

Un elevado personaje, al ver la multi-

tud de notabilidades políticas, científicas y literarias que forman parte de la Union Católica, pronunció una frase que sintetiza de una manera completa la última evolución que se ha verificado en el campo del Pretendiente.

«Los carlistas—líjolo—que se han separado de su causa para defender los intereses de la Iglesia, completamente abandonados por un exclusivismo político, se han llevado al marcharse el alma de su partido, dejando al Sr. Nocedal y á la tendencia que representa el «Siglo Futuro» solamente el cuerpo del mismo.»

—Sabemos que se está imprimiendo el manifiesto que á sus correligionarios de siempre dirige nuestro particular amigo el director que fué del Pueblo D. Eugenio Garcia Ruiz. Probable es que dicho documento vea la luz de mañana á pasado.

—E decano de los médicos de Francia, Dr. Guillon, acaba de morir á la edad de 88 años.

—Estamos autorizados para desmentir la noticia publicada por algunos periodicos de esta corte y reproducida por la prensa extranjera, relativa á conferencias que se dicen celebradas entre el señor nuncio de S. S. y el señor ministro de Gracia y Justicia, con el objeto de modificar varias disposiciones del concordato. Esta noticia carece absolutamente de todo fundamento.

—El gobierno ha recibido un telegrama del gobernador general de Filipinas, dándole conocimiento de haber sido proclamado sultan de Joló el hijo y heredero del difunto sultan.

Segun se decía, los daltos, personas influyentes del país y vasallos, habian reconocido la autoridad del nuevo sultan, y tanto está, como la sultana viuda se habian presentado á las autoridades españolas, prestando el debido acatamiento á la soberanía de España, reconociendo los tratados pidiendo al mismo tiempo la protección que siempre se les ha dispensado y prometiéndose castigar cualquier acto de rebeldia que cometieran sus súbditos.

—El ministro de Marina ha encarecido al de Hacienda la urgente necesidad de que se concedan créditos supletorios en varios capítulos del presupuesto para atender á importantes obligaciones del servicio.

—Se han dictado las órdenes oportunas para que en plazo breve se aliste la fragata crucero «Aragon» con objeto de confiarle comisiones importantes del servicio.

Madrid 26.

Se ha mandado suspender los embarques de tropas para Cuba y Puerto Rico hasta mayo junio julio.

El ministro de la Guerra termina un disposición sobre táctica general del ejército y otros proyectos relativos al reemplazo de la ley constituida y á la colocación de gran número de jefes y oficiales excedentes.

Hállase gravemente enfermo el poeta don Florentino Sanz.

El Ministerio de Estado de España invita á las potencias para que envíen delegados al Congreso Médico Dosimétrico anunciado para celebrarse en Madrid á mediados de mayo.

La «Gaceta» publica el nombramiento del almirante Beranger para capitán general del departamento de Cádiz, y una Real óden concediendo la gran cruz del Mérito naval al almirante Pinzon. También publica un decreto por el que se nombran sub-gobernadores del Banco español de la Habana á don Emilio Moyano y á don Roman Haro.

Para mediados de mayo se prepara una gran revista militar en Madrid.

Los consejeros de Estado señores Cardenas y Magaz, de procedencia canovista, dimiten sus cargos, dando esta contingencia ocasión de reorganizar la seccion de Justicia de dicho cuerpo, compuesta ahora en su mayoría de consejeros de oposición.

Los oficiales del cuerpo administrativo de la Armada y otros condenados á presidio á causa de los desfalcos descubiertos en el apotadero de la Habana, debieron embarcarse ayer en dicha ciudad, para venir á extinguir su condena.

Como consecuencia de la total pacificación de la isla de Cuba, el Gobierno acuerda que regresen á la Península los batallones de infantería de Marina agregados al ejército expedicionario.

Madrid 26.

La «Gaceta» publica los reales decretos nombrando al señor Beranger capitán general del departamento de Cádiz y creando la Junta consultiva inspectora administrativa de los fondos de la obra pía los Santos Lugares; también publica una real óden confirmando la suspensión de los concejales de Canonja, decretada por el

governador de Tarragona y otra habilitando la playa de San Andrés de Malaga para la exportacion de minerales y petróleo.

Madrid 26

El Consejo de ministros de hoy se ocupará del enlace de los ferro carriles de Barcelona.

Es probable que Victor Hugo asista á las fiestas del centenario de Calderon. Ha terminado la huelga de los mineros de Langreo.

Madrid 26.

Ha llegado el brigadier de ingenieros Sr. Lopez de la Vega.

El Consejo se ha ocupado de la division de los constitucionales de Valencia. Confíase que este asunto tendrá una resolución satisfactoria para todos.

Se han verificado los funerales del almirante Rubalcaba, siendo presididos por el patriarca de las Indias y los ministros de Marina y Guerra.

Madrid 26.

Los krumirs han cortado las comunicaciones telegráficas entre Túnez y la frontera argelina. Una columna de tropas ligera ha llegado á las inmediaciones de Kef estableciendo el bloqueo.

La escuadra francesa bombardeó ayer el fuerte de Tabarka, destruyéndolo completamente y desembarcando fuerzas.

Madrid 26

Aumenta el antagonismo entre los posibilistas y los radicales.

El «Correo» aconseja al gobierno que se presente á las Cortes, tan solo para leer los presupuestos y el decreto de disolución de las mismas sin contemplaciones de ningún género.

El Consejo de ministros se ha ocupado de varios expedientes de Hacienda y de algunos incidentes político electorales.

Madrid 26.

El ministro de la Gobernación ha tenido que solicitar un crédito extraordinario de quinientas mil pesetas, para poder pagar los haberes del personal de correos y telégrafos correspondientes á los meses de mayo y junio. El capítulo del presupuesto destinado á personal hallábase casi agotado al subir al poder el partido constitucional.

Se han celebrado unas honras fúnebres á la memoria de Cervantes, que ha presidido el señor marqués de Molins.

El gobierno de Portugal ha dispuesto enviar una escuadrilla á las aguas de Túnez, para proteger á sus naturales.

Madrid 26.

Ha sido adjudicada la concecion de un tranvia de Manresa á Berga, á don Mariano Puig y Valls.

El cónsul de España en Atenas participa que por consecuencia de la colocación de torpedos en aguas de Grecia, se haga saber á los buques que deberán tomar práctico al entrar en el golfo de Eubea, y al salir en Styllis.

Se ha desmentido el rumor de que exista proyecto alguna de levantamiento de un empréstito para la isla de Cuba.

Antes de que se decida la cuestion de empalme de los ferro-carriles catalanes, la comisión estudiará el plano que ha presentado el Sr. Gumá, referente á una línea de circunvalacion subterránea.

Lisboa 22.

El «Journal do Comercio» publica un artículo abogando en favor del restablecimiento de la antigua alianza entre Portugal é Inglaterra.

El «Diario de Manhã» se muestra con firme con esta idea, pero añade que se debe cultivar también la alianza con Francia.

Viena 22.

En Ojessa se han tomado precauciones militares para impedir que se turbase el orden público. El populacho se proponia atacar las casas de los judíos. Un bando del gobernador prohibe la formacion de grupos.

Túnez 22.

Han sido objeto de varias agresiones, los empleados del ferro carril.

Atenas 22.

El ministro de la Guerra ha presentado su dimision á causa del desacuerdo con la mayoría de sus compañeros de gabinete, sobre la respuesta dada á la nota de las potencias.

Bona 22.

Esta mañana ha pasado á la vista de este puerto el vapor transporte «Correze», conduciendo dos batallones con rumbo á la costa de Túnez.

Constantinopla 22.

El general turco Dervisch-Bajá, al mando de 10.000 hombres de fuerzas turcas, batió á los insurrectos albaneses, apoderándose de Verchirovise. Los albaneses perdieron en la lucha 4.000 hombres. El ejército turco continuó su marcha sobre Gusinie.

Túnez 24.

El consul de Francia, Sr. Rouston, ha ofrecido al bey poner á su disposicion una

compañia de desembarco de la tripulacion del buque de guerra francés, Juana de Arco y ademas dos cañones con objeto de mantener el órden en Tunez.

El bey ha declinado este ofrecimiento, diciendo que no necesitaba dicho auxilio.

Argel 24.

Reina cierta agitacion entre los argelinos de la comarca Ceriville, provincia de Oran, debida á las predicaciones de los santones musulmanes, contra los cristianos.

Se asegura que un oficial francés envia do allí para hacer un reconocimiento acompañado de cuatro Spahis, ha sido villanamente asesinado.

Los hilos del telegrafo han sido cortados entre Gerijville y Efrandah.

Paris 26.

La línea telegráfica que unia la frontera argelina con Kef, fué cortada ayer por los krumirs. La columna del general Logerot ha pernoctado á ocho kilómetros de dicha ciudad, cuyo bloqueo debe empezar hoy.

Se sabe oficialmente que la fragata «Surveillante» bombardeó ayer tarde y destruyó el fuerte de Tabarka, verificándose en seguida el desembarque de tropas, el cual continúa hoy.

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 28 de Abril de 1881.

EN CAR- RUAJE DE	VARO- NES.	MUJE- RES.	TOTAL.	Cantidad recaudada	
				Pts.	cts.
1. ^o clase.	»	»	»	»	»
2. ^o clase.	1	»	1	40	»
3. ^o clase.	»	»	»	»	»
4. ^o clase.	1	»	1	»	»
Totales.	2	»	2	40	»

Palma 29 Abril de 1881.—El empresario, Jaime Gibert.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 28 á las 2'45 m. t.

Recibido á las 4'23 t.

El premio mayor de la Loteria ha correspondido al número 31.033 despachado en Jerez: el segundo al 21.794 en Madrid; el tercero al 31.704 en Madrid y el cuarto al 14.809 en Lorca.

Madrid 28 á las 5'15 t.

Se ha negado el meeting autonomistas del domingo, aplazandose para otro dia.

Anunciase una amnistia política. Se han reunido los demócratas presididos por el Sr. Martos para acordar su conducta.

Interior, 22'12.

Exterior, 23'25.

Bonos, 100'15.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p ^o	22	10
Barcelona	21	975
Palma	22	025
Paris	20	95
Coloniales	87	50
Nortes	102	12
Banco de España . .	323	00
Empréstito de Cuba.	96	70
Francias	130	00
Orenses	77	62
Ebros	13	00
Noroestes	8	00
Almansas	213	00
Banco de Castilla . .	00	00

CULTOS SAGRADOS.

Dia 30.

Santa Catalina de Sena, virgen.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Catalina de Sena, dedicadas a su Titular, esposicion a las siete, a las diez nona y misa mayor solemne, con música y sermón, por la tarde los actos de coro, concluye la novena y reserva de Su Divina Majestad, precedida de Te Deum.

En las Capu linas, siguen cuarenta horas dedicadas a la Divina Pastora, esposicion a las seis, a las diez misa mayor solemne, y al nochecer rosario, oracion, estacion, y reserva de Su Divina Majestad.

SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 28.

De Mahon en 14 horas vapor Menorca, de 346 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 18 mar., 9 pas. balija y efectos.

De Cette en 2 dias polacra goleta Bellisario, de 124 ton., pat. Guillermo Palmer, con 5 mar., y pipas vacias.

De Cette en 5 dias goleta Paquita, de 93 ton., cap. D. Mateo Coll, con 7 mar., y pipas vacias.

De Barcelona en 2 dias pailebot San José, de 55 ton., pat. Pascual Jofre, con 5 mar., y efectos.

DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Jaime I, de 381 ton., cap. D. José Font, con 21 mar., pas. balija y efectos.

Para La Habana bergantin Lealtad, de 291 ton., cap. D. Pablo Gayá, con 13 mar., y frutos del psi.

RIFA DE LAS SALAS DE ASILO DE BARCELONA.

Números premitados que han correspondido a los billetes despachados en Mallorca en el

SORTEO 17.

Premio de 1000 pesetas.

2397.

Premios de 25 pesetas.

1737 26159 37124.

Premios de 20 pesetas.

74 8316 8349 10751 10780 15000

15054 15097 22598 25367 35414.

Sigue el despacho de billetes a medio real cada uno; dicha rifa se celebra todos los lunes siendo el premio mayor de 200 duros y los menores de ochenta reales.

Administracion general, San Miguel 87. —Palma 27 Abril de 1881.—Maria Tortell.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de la Feria que debe celebrarse en Sineu el domingo primero de Mayo, además de los tranes ordinarios se verificarán los siguientes:

De Palma a Sineu y La Puebla, 12 mañana.

De La Puebla a Sineu, 12:45 id.

De Sineu a Palma y La Puebla, 3:30 tarde.

Palma 25 Abril de 1881.—El Director General, Guillermo Moragues.

ATENEO BALEAR.

Seccion de ciencias.—Por disposicion del Sr. Presidente el viernes 29 a las 7:30 de la noche habrá sesion para dar lectura de varios trabajos científicos.

Palma 26 Abril de 1881.—El Secretario, J. Rubi Bauzá.

LA ISLAÑA

empresa marítima a Vapor.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre el pago del noveno dividendo pasivo de un diez por ciento del valor nominal de las acciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad, calle de la Marina número 30 entresuelo, desde las diez de la mañana a la una de la tarde de los dias 12 al 22 de Mayo próximo.

Palma 28 de Abril de 1881.—El Naviero Director, P. Oliveros. 10—2

ALMONEDA.

El lunes 2 de Mayo próximo y siguientes dias no festivos de 4 a 7 de la tarde en la casa núm. 8 de la calle del Padre Nadal se continuará la almoneda de todos los muebles y cuadros pertenecientes a la herencia del difunto cardónigo D. Miguel Peña y Mut. 4—2

Se vende un magnifico piano vertical y varios muebles casi nuevos. Calle de la Cadena núm. 7 piso 2.° informarán. 2

El estanco de la calle de Jaime 2.° que esta en el número 62 se ha trasladado a la casa núm. 67, en la misma calle, Jaime y rudo. 2

CORTINAS PERSIANAS.

QUE OBTUVIERON REAL PRIVILEGIO.



Este establecimiento que acabo de abrir al público es el único en su clase que puede ofrecer sus géneros con la abundancia y Variedad que requiere esta industria, a la paz que elaboradas con perfeccion y gusto.

De las clases de persianas que existen en mi establecimiento ofrezco a mis favorecedores, como mas novedad, las siguientes: «Chinescas», tejidas con via sencilla y doble; las llamadas «trasparentes» que suplen a estos y se colocan en el interior de «cadenilla» de hoja de lata y laton.

Venta al por mayor y menor. Unico deposito en Palma, plaza Santa Eulalia, núm. 22. 15—5

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS CALLE DEL SOL, NÚM. 27.

Permanece abierto todos los dias de 8 a 1 por la mañana y de 3 a 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana.

Hay para vender varias prendas. 30

CAMBIO DE DOMICILIO.

A LOS QUE PADECEN DE LOS PIÉS. NICOLÁS PERELLO

CALLISTA PEDICURO

que estaba domiciliado en la calle de Jovellanos esquina al Borne núm. 11, hace presente a sus numerosos parroquianos haberse trasladado a la de Odon-Colom núm. 36 piso primero, al lado del depósito de máquinas de coser del señor Bauqué.



INTERESANTE.

La Compañia Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa a sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado a todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen a las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 má., a saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de biebes.
- 1 pié para los mismos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acolnador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas a

10 reales semanales,

sin adelanto ni aumento alguno.

Enseñanza y atenciones gratis a domicilio y sin limite.

Sucursal en Palma.

4, JAIME II, NUM. 4.

CAÑAS DE PESCAR.

El palmero que las vendia en la calle de Serriña, se ha trasladado en la calle de Sans núm. 35, allí las encontrarán de las mejores y brocadas a precios reducidos.

ANUNCIO.

Se necesita un repartidor que sepa leer. Informarán calle de la Mision núm. 2.

A quien convenga.

Maletas a precios de fábrica. Lashay en la ibreria de esta imprenta.

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 30 de Diciembre de 1878. Véndese a dos reales en la imprenta de este periódico.

Aviso a los Secaadores

Expedientes y pa veletas de apremios Sevenden en la imprenta de este periódico a precios baratissimos.

PALMA.—Imp.r. de B. Rotger.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias a las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir a su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda acidez

perjuici al y restituyendo al hígado su accion natural. Los primeros sintomas de toda enfermedad deben siempre remediarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifiqu la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para curar las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las liagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecan afecciones del corazon ó que sufran de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

El Célebre Fabricante

DE MÁQUINAS PARA COSER

WERTHEIM.



en virtud de la creciente venta de sus tan celebradas como inimitables máquinas, deseando que en adelante no haya quien le aventaje en número de accesorios como no pueden en calidad de máquinas, ofrece en adelante la coleccion de

36 piezas accesorias

(la mayor que se ha visto.)

Todas de suma utilidad y con el uso de las cuales se evita el engoroso trabajo de hilvanar.

DEBANAADOR AUTOMÁTICO,

esta maravillosa cuan útil aplicacion ha sido ya apreciada y admirada por muchas personas inteligentes de esta Capital, y reconocida como la mejor de las reformas introducidas en las inmejorables máquinas

WERTHEIM.

No dejeis perder la ocasion de adquirir una máquina Wertheim

¡¡POR 10 REALES SEMANALES!!!

GRANDES REBAJAS AL CONTADO.

Antes de comprar máquina informarse de las Wertheim.

EN PALMA.

Casa Banqué.

38—Odon-Colom—38

A 8, 9, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio números 2 y 4, frente la Diputacion.

TINTORERIA PARISIENSE

DE FRANCISCO MARTI.

Se lavan y tiñen dejándolos como nuevos los trajes de caballero, manchados ó que hayan perdido el color, sin necesidad de descoserles ni manchar las ropas inferiores. Igualmente se lavan y estampan los de señora. Prontitud y baratura.

Despacho calle de Jaime II, antes Bastaixos, núm. 55. Fabrica calle de la Mision, núm. 46.—Palma.

Savia de Pino

Curacion del Asma, Tisis, Tos, Bronquitis, Catarros, Opresi6n, Constipado y todas las afecciones de las vias respiratorias, por me-

dio del Jarabe, Pildoras y Pastillas de Savia de Pino, Morey. Dep6sitos, Todas las Farmacias: Palma, Centro Farmac6utico. Muro, Farmacia del autor, Madrid, Moreno

Cada frasco, lleva la firma J. Morey.